

# La Iglesia y los Derechos Humanos en Chile (1973-1989)

La Iglesia Católica chilena ha sido reconocida universalmente por su firme defensa de los derechos humanos (DDHH) durante estos últimos dieciséis años. Sin embargo, ello no puede extrañar en una institución eclesial cuya trayectoria progresista fue durante años destacada en el concierto de la evolución de la Iglesia latinoamericana.

La misión evangelizadora de la Iglesia Católica ha tenido, sin embargo, uno de sus mayores desafíos en el régimen militar que encabeza el general Pinochet. Desde 1973 la sistemática violación a los DDHH, la ausencia de libertad, junto al incremento de las desigualdades sociales, han constituido objeto de preocupación constante de una Iglesia que durante todos estos años ha cumplido con su misión de ser "voz de los sin voz".

## 1. LA IGLESIA, DEFENSORA DE LOS DERECHOS HUMANOS FRENTE AL AUTORITARISMO MILITAR (1973 - 1980).

El Golpe de Estado del 11 de septiembre de 1973 truncó el proceso de cambios sociales que se remonta a principios de los años sesenta. El régimen militar se asentó desde sus inicios en una doble política: la destrucción del sistema democrático a través de la represión a la sociedad

civil, especialmente a las organizaciones populares; y en la implantación de una política económica neoliberal que privilegiaba al libre mercado y a los empresarios, en desmedro de los trabajadores y de políticas sociales.

La justificación ideológica del nuevo régimen estaba en la defensa del "orden y la institucionalidad quebrantadas" por la amenaza del comunismo. Sin embargo sus fundamentos más sistemáticos estaban en la Doctrina de la Seguridad Nacional, que justifica la supresión de la libertad y la violación a los DDHH en función de una "guerra total" contra un enemigo interno que es el "comunismo internacional" (1).

## LA ACTITUD ECLESIAL, EN LOS INICIOS DEL REGIMEN

Ya desde su primera declaración pública los obispos, aunque no condenan el pronunciamiento militar, manifestaban sus aprensiones frente al proceso que se iniciaba y particularmente frente al trato de los DDHH (2). Junto con pedir que se respeten las conquistas sociales de la clase obrera y campesina, llaman a colaborar en la tarea de reconstruir el país en que están empeñadas las FFAA.

La dura represión que se abatió sobre el país también alcanzó a miembros de la Iglesia. En esos días el mismo Papa Pablo VI, bien informado de lo que ocurría en Chile, declaraba a la prensa romana "nos llegan tristes noticias de

**Cristián Parker G.**  
**Investigador del Centro de Estudios de**  
**la Realidad Contemporánea (CERC)**  
**de la Universidad Academia de**  
**Humanismo Cristiano.**

Chile” y expresaba su congoja por la “represión sangrienta” en el país. (3).

En general la Iglesia, desde 1974 en adelante, estará centrada en dos graves problemas nacionales: la violación a los DDHH a causa de los atropellos y la represión; y la violación a los derechos económicos y sociales a causa del modelo económico implementado.

Si hasta abril de 1974 la Iglesia había actuado discretamente en defensa de los perseguidos, la situación cambia con su declaración **La Reconciliación en Chile** (4). Allí la Iglesia critica por primera vez en forma pública al régimen por la violación a los DDHH.

La situación económica empeoraba y la represión se incrementaba. La respuesta del pueblo cristiano fue organizar “comedores infantiles” en las poblaciones marginales y grupos solidarios en la base. Frente a la represión, las iglesias, en forma ecuménica, organizaron el Comité de Cooperación para la Paz en Chile (5). Las parroquias y conventos servían de lugar de refugio; y sacerdotes, religiosas y laicos colaboraban para que los perseguidos obtuvieran asilo político en las embajadas. No pocos cristianos y religiosos fueron detenidos ejerciendo ese ministerio de caridad con el perseguido. La detención de la Dra. Sheila Cassidy, religiosa inglesa, hizo noticia y suscitó una dura polémica entre el Arzobispado y dirigentes católicos integristas (6). En fin, cediendo a la fuerte presión del propio gobierno, el Cardenal Silva Henrí-

quez cerró el Comité pro Paz, pero rápidamente lo reemplazó por la Vicaría de la Solidaridad, a principios de 1976.

#### **LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD**

Desde 1976 hasta la fecha, atravesando por diversos periodos de mayor o menor tensión con el gobierno, la Vicaría de la Solidaridad, un organismo que depende directamente del Arzobispo de Santiago, se ha constituido en un símbolo de la lucha por los DDHH en Chile (7). El Gobierno y la prensa oficialista reiteradamente han acusado a dicho organismo de estar “infiltrado por el marxismo”. Muchos de sus funcionarios, incluso varios de sus Vicarios, como Mons. Precht, Mons. Gutiérrez, y Mons. Valech, han sido hostigados e insultados públicamente; varios de sus funcionarios han sido víctimas de amenazas y atentados; algunos han sido detenidos; y uno fue degollado en marzo de 1985 (8).

La Vicaría no sólo ha sido reconocida por su labor de protección jurídica, sino también por el apoyo que presta a las múltiples acciones solidarias con las víctimas de la represión y la pobreza, además de encargarse de recoger y sistematizar la información pertinente sobre la situación de los DDHH en el país. También cabe destacar su labor en la promoción y educación en torno a los DDHH. Los informes de



*Monseñor Juan Francisco Fresno*

la Vicaría han sido muy importantes para los organismos internacionales, especialmente para la Asamblea General de la NU, que ha condenado sistemáticamente al régimen chileno por violación a los DDHH. La Vicaría ha obtenido varios premios y reconocimientos internacionales de parte de organismos dedicados a la defensa de los DDHH. En 1979 el propio Cardenal Silva Henríquez fue a recibir el premio que la ONU otorgó a su labor

## **RELACIONES TENSAS ENTRE LA IGLESIA Y EL GOBIERNO**

En numerosas oportunidades los obispos han debido defender la libertad de la Iglesia para actuar y hablar, en función de su propia misión evangelizadora, en la defensa de la dignidad del hombre y especialmente de los más pobres.

Revisando las relaciones Iglesia-gobierno

autoritario en este período destacan el incidente al retorno de los obispos de Riobamba y la expulsión de abogados colaboradores de la Vicaría de la Solidaridad. Ellos reflejan el grado al que llegaron las tensas relaciones (9).

Al año siguiente, en una declaración pública, los obispos hablan explícitamente de los DDHH, solicitan la colaboración de las autoridades para esclarecer la suerte de los detenidos—desaparecidos (10) y agregan: “Si se han cometido abusos o arbitrariedades —a veces inevitables—, más vale reconocerlo y arbitrar medidas para que no se repitan”.

El año 1978 fue proclamado como “Año de los Derechos Humanos” y el Arzobispado de Santiago organizó en noviembre un gran Simposio Internacional sobre el tema. Durante ese año la “guerra interna” generaba una huelga de hambre de los familiares de los detenidos—desaparecidos. La misma justicia de EE.UU. llegaba hasta el corazón de la DINA, buscando a los asesinos del ex-Canciller Orlando Letelier, muerto en Washington, en 1976. Hacia fines de año se descubría en una mina de cal abandonada, en la localidad de Lonquén, una veintena de cadáveres que posteriormente se determinó correspondían a detenidos—desaparecidos, fusilados sumariamente. Correspondió al obispo auxiliar, Mons. Alvear, denunciar esta situación y el Comité Permanente de los Obispos sacó una declaración en la cual solicitan al Gobierno que se termine con la tortura, la violencia y el terrorismo. “Lamentamos tener que decir que hemos llegado a la persuasión de que muchos, si no todos los detenidos-desaparecidos, han muerto, al margen de toda ley” (11)

## **TODA LA IGLESIA DEFIENDE LOS DERECHOS HUMANOS**

Pero la labor de defensa de los DDHH no sólo se realizaba desde las altas esferas dirigentes de la Iglesia. La defensa de los DDHH y la labor solidaria de la Iglesia se desarrolla también en provincias donde numerosos obispos y organismos diocesanos se han destacado en la denuncia pública y la práctica solidaria concreta.

Además cabe destacar el hecho de que progresivamente se han creado una serie de organismos y movimientos independientes de la Iglesia, centrados en la defensa de los DDHH. Entre los organismos cabe mencionar a la Comisión Chilena de Derechos Humanos, a la Comisión de Derechos Juveniles, al Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo, entre otros. Sobresale también el valiente testimonio de movimientos no-violentos como el Movimiento contra la Tortura Sebastián Acevedo, el Servicio de Paz y Justicia (Serpaj) y varios otros. En varios de ellos han sido cristianos los principales gestores y colaboradores.

La labor de defensa de las libertades cívicas, los DDHH y del pueblo, se ha convertido en una práctica cotidiana para las comunidades, militantes cristianos y agentes pastorales que trabajan en el pueblo. Numerosas organizaciones de base han ido surgiendo preocupadas de dar alimento, solidaridad y refugio a quienes eran víctimas del autoritarismo: los pobladores, la juventud, las mujeres, los trabajadores y los campesinos. Lentamente la Iglesia, en la base, ha constituido un espacio en torno al cual se va reorganizando el tejido social. Va surgiendo así también una nueva forma de ser Iglesia, encarnada en el pueblo pobre, y estructurada a partir de las comunidades eclesiales de base, con una orientación cristiana liberadora (12). El pueblo se va rearticulando, venciendo el miedo, la atomización y la propaganda del sistema, a fin de luchar por su dignidad y sus derechos conculcados. Quizás la más noble y abnegada defensa de los DDHH debemos encontrarla en la anónima labor de estos cristianos de base que junto a no-creyentes de buena voluntad, desde el sufrimiento, el dolor y la opresión van recorriendo un camino de reencuentro en torno a ciertos valores fundamentales como la dignidad del hombre, la justicia, la libertad y la democracia.

## **DISCURSO SOBRE DERECHOS HUMANOS Y SUS CONTRADICCIONES**

En el discurso de la jerarquía eclesial durante

el período que va desde el Golpe de Estado hasta 1980—1982, hay una actitud global de crítica al régimen y particularmente en cuanto al respeto inexistente de los DDHH, libertades básicas y derechos económicos y sociales del pueblo chileno. En efecto es posible afirmar que surge una verdadera fundamentación teológico-ética desde la propia práctica de una Iglesia comprometida con la defensa de los DDHH, en Chile (13).

Sin embargo, no siempre la práctica y el discurso de la Iglesia, especialmente de su jerarquía, han sido coherentes. Hay críticas pero —paralelamente— el discurso episcopal intenta ganarse la buena voluntad de los militares e incluso en ocasiones legitima al golpe militar que quebró la institucionalidad democrática (14)

Desde un primer instante el régimen ha hecho profesión de fe y afirma estar defendiendo la civilización occidental y cristiana contra la amenaza atea y totalitaria del comunismo. Para muchos cristianos y sectores de Iglesia (católicos y evangélicos) ello constituía un motivo supremo para defender la obra de este régimen cristiano frente a su adversario ateo, olvidando u omitiendo sistemáticamente tratar el tema de los DDHH.

## **2. UNA IGLESIA EN BUSQUEDA DE LA RECONCILIACION Y EL RETORNO A LA DEMOCRACIA (1980—1988).**

El período que va desde 1980 hasta 1988 está caracterizado por la vigencia de la Constitución Política de 1980. Con la victoria de la oposición democrática en el Plebiscito de 1988 y la realización de elecciones en diciembre de 1989 esta situación sin duda variará hacia el retorno a un régimen democrático.

En todo este período la Iglesia ha intensificado su demanda democrática (15), aún cuando la defensa de los DDHH no ha dejado de ser una preocupación constante de ella. Si en la etapa anterior el énfasis estaba puesto en los DDHH, ahora, a partir de la dictación de la Constitución, adquiere mayor importancia la reivindicación de la plena participación ciuda-

dana y de la reconciliación entre los chilenos. Este cambio en la posición oficial de la jerarquía eclesial se había iniciado ya en 1978 con el documento **Humanismo Cristiano y Nueva Institucionalidad** y se desarrolla con **El Renacer de Chile** (1982), y **Evangelio, Ética y Política** (1984).

Según los obispos hay tres caminos para resolver cristianamente la crisis social y moral del país: el respeto a la dignidad del hombre, el reconocimiento al valor del trabajo y el regreso a una plena democracia. Tres principios que reiterarán en sucesivas declaraciones durante estos años (16).

### **CONFIRMACION DE LA LINEA PASTORAL DE LOS DERECHOS HUMANOS**

El nombramiento de un nuevo Arzobispo de Santiago, en reemplazo del cardenal Silva Henríquez, abrió una esperanza de tensión en las relaciones entre la Iglesia y el Gobierno. Sin embargo, la Iglesia mantuvo, en líneas gruesas, sus orientaciones básicas, defendiendo los DDHH, llamando a la reconciliación, al diálogo y al pronto retorno a la democracia. Muchos esperaban una reestructuración radical de la Vicaría de la Solidaridad y una reorientación de la pastoral de DDHH que no llegó.

### **BUSCANDO EL DIALOGO Y LA RECONCILIACION**

Cuando en 1983 estalló la agitación social y se iniciaron las "Protestas Nacionales", convocadas por las organizaciones sociales opositoras, la Iglesia continuó su labor solidaria, defendiendo a las víctimas de la represión y llamando al diálogo entre la oposición y el gobierno.

El esfuerzo de mediación que realiza Mons. Fresno entre oposición y gobierno se ve empañado a causa de la falta de apertura de las autoridades. La Iglesia replica hacia fines de 1983 aclarando que torturadores y cómplices quedan excomulgados si no se arrepienten, solicitan la reestructuración de los organismos de seguridad del régimen, fin del exilio, crea-

ción de nuevas fuentes de trabajo, respeto a los trabajadores y pluralismo en los medios de comunicación social, especialmente la TV (17).

### **NUEVAS TENSIONES CON EL GOBIERNO**

La tensión entre el gobierno y la Iglesia crece y llega a un punto álgido a propósito del asesinato del sacerdote André Jarlan durante un allanamiento de la policía en un día de protesta en septiembre de 1984. Los obispos, respaldando el trabajo de los misioneros en poblaciones populares piden que "la sangre de esta víctima inocente convierta nuestro odio en amor y nuestra violencia en paz". Mons. Fresno afirma el derecho de celebrar la misa de exequias de Jarlan en la Catedral. En noviembre se reimplanta el Estado de Sitio y a raíz de un encuentro de obispos con exiliados en Europa el Ministro del Interior acusa verbalmente a la Iglesia y niega el reingreso al país del Vicario de la Solidaridad. Mons. Fresno protesta pero pide abandonar toda tentación de violencia e invita a una jornada de ayuno y oración (18).

A mediados de 1985 Mons. Fresno es investido como Cardenal de la Iglesia, lo que respalda la labor de la Iglesia en Chile. Su discurso durante estos años ha estado centrado en la reconciliación y permanentemente ha buscado el diálogo con las autoridades, procurando un entendimiento con la oposición moderada en lo que fuera el frustrado Acuerdo Nacional.

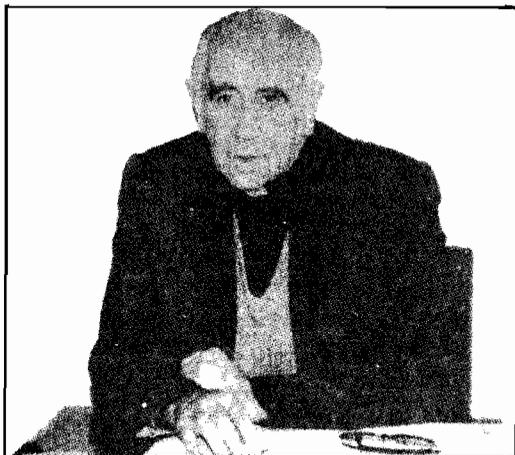
Durante 1986 la Iglesia se vio desafiada por la violencia de las protestas de julio y luego por la violencia de la represión, sobre todo a raíz de la reimplantación del Estado de Sitio luego del atentado fallido al Gral. Pinochet y del descubrimiento de los arsenales en el norte. El gobierno incluso expulsó de Chile a tres sacerdotes franceses que trabajaban en la población La Victoria con la falsa acusación de ser agitadores. La propia Conferencia Episcopal los defendió, pero el Arzobispo no fue enfático en la condena. La invitación que hicieran los obispos a modificar la Constitución cayó en el vacío (19) así como su denuncia de la violencia policial y represiva (20).

## **EL PAPA CONFIRMA LA LABOR EN DEFENSA DE LA DIGNIDAD DEL HOMBRE**

El evento eclesial de mayor magnitud en los últimos años ha sido, sin duda, la visita del Papa Juan Pablo II a Chile en abril de 1987. El Papa visitó el país a raíz del éxito de su mediación entre Chile y Argentina, evitando la guerra entre estos países hermanos. El Papa, como ya es habitual, congregó a multitudes tocando la fibra sensible de la religiosidad popular de las masas católicas. Sus discursos en general fueron bastante moderados, pero inequívocos en apoyar la labor de los obispos y de la Iglesia en Chile, respaldando la acción en favor de la dignidad humana (21) e incluso al llamado a avanzar pronto hacia una plena democracia.

## **LA RESTAURACION INHIBE LA PASTORAL DE LOS DDHH**

El avance restaurador en la Iglesia católica universal, con evidencia desde 1986 en Chile, centra su atención en la creciente y significativa corriente liberadora de la Iglesia. Durante todo el período autoritario la renovación en la Iglesia y la práctica de defensa de los DDHH y del pueblo pobre ha desarrollado una Iglesia que nace del pueblo, teniendo en las comunidades eclesiales de base (CEBs) una de sus expresiones privilegiadas. La Conferencia Latinoamericana de Obispos, en Puebla (1979), revitalizó la "opción preferencial por los pobres" y respaldó el trabajo de una evangelización liberadora, indisolublemente ligado a la pastoral de los DDHH. Sin embargo, esta nueva forma de vivir la fe cristiana, más encarnada e histórica, más comprometida con las angustias del hombre, se ve inhibida por la tendencia restauradora que ve la acción evangelizadora exclusivamente reducida al ámbito religioso. Al poner el énfasis en la disciplina interna y en la ortodoxia, la tendencia restauradora se despreocupa de los DDHH o bien tiende a privilegiarlos en función de una visión religiosa e individual sin entender



*Monseñor Carlos González*

la dimensión estructural involucrada en las violaciones contemporáneas de los DD.HH.

## **3. IGLESIA, DERECHOS HUMANOS Y TRANSICION DEMOCRATICA**

En esta última época, desde 1987 hasta 1989, la posición de la Iglesia ha estado marcada por el Plebiscito de 1988. En sus declaraciones sucesivas, desde 1987 hasta la fecha, la Iglesia llamó a los chilenos a participar en los eventos políticos. Los obispos han reiterado la necesidad de retornar a una plena democracia y en llamar a la reconciliación en la justicia y en la verdad, buscando los caminos del entendimiento y evitando el enfrentamiento (22).

A propósito del voto en el Plebiscito la jerarquía puntualizó que "el voto debe inspirarse en motivaciones que sean coherentes con la fe que se profesa" (23) y debe inspirarse en valores como el respeto por el bien común, la solidaridad especialmente hacia los pobres, la justicia, la paz y la libertad y el respeto a los DDHH.

Frente al Plebiscito la Iglesia jugó el papel de garante moral de la limpieza, transparencia y cordura en el proceso electoral que culminó con el triunfo de la oposición democrática.

Para la Iglesia la recuperación de la soberanía del pueblo y el pleno restablecimiento de un Estado de Derecho son requisitos básicos para generar un régimen estable que asegure una convivencia en la cual todos los derechos de los ciudadanos sean efectivamente respetados.

#### **LA BATALLA DE LA VICARIA DE LA SOLIDARIDAD: UN ASUNTO ESTRATEGICO**

Desde 1976, a raíz de la muerte del carabnero Vásquez por un comando armado, la Justicia Militar, por intermedio del Fiscal Militar, Coronel Fernando Torres, viene tratando de implicar a la Vicaría de la Solidaridad con ese tipo de acciones extremistas. El último incidente que ha causado impacto en la opinión pública fue cuando el Vicario, Mons. Valech, en defensa del secreto profesional y actuando en conciencia ha negado entregar las fichas médicas requeridas por la justicia.

Este último episodio en la ya larga confrontación entre el gobierno, u organismos bajo su dependencia, y la Vicaría de la Solidaridad debe comprenderse no sólo por el hecho de que la Vicaría ha sido incansable en la denuncia de toda violación cometida contra los DDHH en Chile. Se explica además en el contexto de la "guerra interna" según la doctrina de la Seguridad Nacional. En este esquema de "guerra de baja intensidad", tanto la Vicaría como otros organismos de DDHH aparecen como aliados del "enemigo subversivo". La Iglesia Católica, en tanto apoya la acción de la Vicaría, aparece entonces como otro de los enemigos de la acción antisubversiva del régimen.

Los aparatos antisubversivos se preparan para dejar el poder. Por ello buscan desprestigiar a quienes defienden los DDHH y lograr la impunidad, entre otras cosas borrando las huellas de los crímenes. Pretenden, además, desarticular a los aparatos de apoyo logístico del enemigo subversivo: la Vicaría de la Solidaridad, que guarda en sus archivos toda la historia oculta de estos años negros, cae precisamente dentro de esta categoría. Así, los militares se preparan para afrontar desde sus trincheras las embestidas

del poder democrático cuando cobre las cuentas sobre los DDHH.

#### **4. CONCLUSION Y PERSPECTIVAS**

La Iglesia católica universal ha sido una de las Iglesias que con mayor énfasis se opuso a los derechos del hombre, expresión en su época de la modernidad, del liberalismo y posteriormente del socialismo y sus reivindicaciones de los derechos sociales y colectivos. Por otra parte, la maduración sobre los derechos humanos en la conciencia universal, desde el siglo XVIII con la Revolución Francesa y su declaración de los derechos del hombre hasta la Declaración Universal de los Derechos Humanos, firmada por las Naciones Unidas en la post guerra, no se ha visto exenta de dificultades y conflictos con la Iglesia.

A pesar de las dificultades históricas la reconciliación del catolicismo con los derechos humanos, ya iniciada frente a la amenaza fascista en la segunda guerra se consagró con el Concilio Euménico Vaticano II. En dicho Concilio, y particularmente en el decreto sobre la Libertad Religiosa, tan combatido hoy por los integristas, hay un reconocimiento de las libertades modernas y de los derechos y deberes del hombre en la sociedad contemporánea. Luego, la evolución de la doctrina social de la Iglesia ha sido coincidente con la profundización de los derechos económicos y sociales reconocidos universalmente por la comunidad internacional hoy en día.

La Iglesia católica chilena, en su práctica y discurso, ha llevado a la vida las orientaciones postconciliares. De esta manera ha contribuido a la maduración de la Iglesia universal sobre los DDHH. El tema efectivamente ha sido tratado con insistencia por el Magisterio universal, desde Juan XXIII hasta Juan Pablo II (24).

Además la Iglesia se ha ganado un sitio privilegiado en la historia de estos años. La práctica y el discurso de una Iglesia comprometida con la dignidad del hombre y con los valores de la reconciliación y la democracia, enfrentada a un régimen que los niega, le ha significado ganar un superior prestigio sociocultural, al

punto de que hoy en Chile no existe otra institución que pueda garantizar, por sí sola, la representatividad de valores consensuales que corresponden al patrimonio de la nación y del pueblo (25). En efecto, puede afirmarse que la Iglesia ha actuado como la "conciencia crítica" de la nación en cuanto al respeto de los derechos que se requieren vigentes para que una sociedad sea considerada civilizada en el mundo contemporáneo.

Gracias, en buena medida, a la labor de la Iglesia, la sociedad chilena ha dado consistencia real a lo que antes fuera sólo una declaración: La Declaración Universal de los Derechos Humanos.

La transición a la democracia sigue un curso pacífico pero no está exenta de tensiones y dificultades. A pesar de los esfuerzos por mejorar la situación, continúan las violaciones a los DD.HH. (26) y queda pendiente esclarecer la verdad sobre los crímenes cometidos en el pasado. Para que el futuro régimen democrático signifique una efectiva reconciliación, éste debe hacerse sobre la base del pleno restablecimiento de la verdad, haciendo justicia a víctimas y victimarios.

Nadie pone en duda que, en este período de transición hacia la democracia, la Iglesia sería un factor clave en materia de derechos humanos, por lo que haga o por lo que deje de hacer. Hay dudas, sin embargo, acerca del papel que asumirá la Iglesia jerárquica.

Para los sectores más progresistas el desafío moral se traduce en una clara postura profética. Para todos aquellos cristianos y hombres de buena voluntad con una sana conciencia la investigación de la verdad de los hechos y la sanción penal por los delitos contra los derechos humanos es un imperativo jurídico, ético y cristiano (27). Así también la presión por el desmantelamiento del aparato represivo será sumido como propia por el sector de la Iglesia ligada al pueblo. La denuncia del Régimen represivo, componente necesario del modelo capitalista, llevará a las organizaciones populares, y a la Iglesia ligada a sus luchas, a momentos difíciles en los cuales a veces se estará caracterizando por la moderación.

Sin embargo, con la orientación **restauradora** que impulsa el Vaticano, aún cuando el discurso asume la defensa de la dignidad del hombre, en la práctica no siempre se es consecuente. La acción en defensa de los derechos humanos ya no concita la unanimidad de la jerarquía y los obispos conservadores buscan bajar el perfil público de la Iglesia, dando paso a una función mediadora que supone hacer abstracción de los conflictos reales. Ciertas autoridades eclesiales hablan de **reconciliación nacional**, mal entendida bajo el supuesto de una "misericordia" y un "perdón", sin investigación y sanción, legitimando así moral y religiosamente la impunidad. Impunidad rechazada por la inmensa mayoría democrática que clama verdad y justicia.

Con todo subsiste alguna dosis de incertidumbre acerca de los grados de violencia que la transición pueda alcanzar. Enfrentada a un escenario conflictivo, la Iglesia que busque ser consecuente consigo misma no podría menos que retomar su labor pastoral en defensa de los DD.HH. abogando por la verdad y la justicia, predicando alternativas pacíficas frente a la tentación del "golpismo" de los militares y del terrorismo de grupos de ultra derecha y ultra izquierda, solicitando el esclarecimiento de los crímenes, el restablecimiento del imperio del derecho, oponiéndose a la impunidad. Claro que ahora en un contexto político distinto. En un clima democrático, con las libertades básicas restablecidas, la labor en pro de los DDHH será una labor colectiva de todo el pueblo, el respeto de los derechos económicos y sociales cobrará mayor vigencia frente a los derechos humanos básicos. Es previsible que, si hay acuerdo en la jerarquía eclesial, ella desarrolle su misión profética de otra forma. Su labor educativa y su testimonio moral en materia de DDHH continuarán siendo desafíos siempre acuciantes e ineludibles para su misión evangelizadora.

## NOTAS

(1) Cf. Comblin, José, "La doctrina de la Seguridad Nacional". **Dos ensayos sobre Seguridad Nacional**, Vicaría de la Solidaridad, Arzobispado de Santiago, Santiago, 1979-9-191.

(2) Cf. "Declaración del Comité Permanente del Episcopado sobre la situación del país", 13.08.73, en **Documentos del Episcopado, Chile 1970 - 1973**, Mundo, Santiago, 1974, p. 174.

(3) Cf. "Bajo el signo de la cruz. Historia oculta del régimen militar", **La Epoca**, N° 10, 1988; Jaime Escobar, 1986.

(4) "La reconciliación en Chile", **Documentos del Episcopado, Chile 1974-1980**, Mundo, Santiago, 1982, pp 11 - 17.

(5) El Comité de Cooperación para la Paz en Chile fue un organismo ecuménico de la Iglesia Católica, Luterana, Judía y de varias confesiones protestantes, que desde 1973 trabajó en la ayuda humanitaria y en la defensa jurídica de los perseguidos por la dictadura.

(6) En noviembre de 1975 varios sacerdotes y religiosas fueron arrestados por prestar auxilio médico a dirigentes del MIR acusados por los servicios de seguridad para darles muerte. El Cardenal Silva Henríquez justificó en nombre del Evangelio la práctica de la misericordia, salvando vidas, incluso a costa de graves consecuencias políticas. Jaime Guzmán, un alto asesor legal de la Junta Militar y dirigente del integrismo católico, criticó por los medios de comunicación al Cardenal, le acusó de cometer serios errores e instó a denunciar a los "terroristas" a la policía. El Arzobispado de Santiago amenazó a Guzmán con la excomunión por desconocer y minar el poder de las autoridades eclesiales.

(7) Sobre la Vicaría de la Solidaridad cf. Frühling, **Autoritarismo y defensa de los derechos humanos:**

**estudio de la Vicaría de la Solidaridad en Chile**, Cuaderno de Trabajo N° 2, Programa de Derechos Humanos, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1985; Brian Smith, **Churches strategies and human rights in Latin America**, Working papers, Woodstoke Theological Center, Georgetown University, Washington, D.C., 1979; José Aldunate, Fernando Castillo, Joaquín Silva, **Los derechos humanos y la Iglesia chilena**, ECO, Santiago de Chile, s/f.

(8) La persecución a la Vicaría de la Solidaridad por parte del régimen o de sus organismos paramilitares ha sido constante. Numerosas han sido las veces en que funcionarios de la Vicaría han estado presos o han recibido amenazas de muerte. En marzo de 1985 Manuel Parada, un funcionario de la Vicaría, fue degollado por un comando paramilitar junto a dos compañeros. Actualmente la Fiscalía Militar mantiene un proceso contra el Dr. Ramiro Olivares y el abogado Gustavo Villalobos, acusados injustamente de prestar apoyo a grupos terroristas.

(9) En agosto de 1976 tres obispos chilenos participaban en una reunión con otros obispos latinoamericanos en Riobamba, Ecuador. Fueron detenidos por el régimen militar ecuatoriano y a su arribo a Chile fueron violentamente agredidos por un grupo de manifestantes que posteriormente la Iglesia identificó como funcionarios de la DINA, policía secreta del régimen. Ello rebasó el vaso en las tensas relaciones, agravadas por la detención de un abogado de la Vicaría de la Solidaridad y por la expulsión del país de dos abogados colaboradores de ese mismo organismo. Mons. Santos, entonces presidente de los Obispos habló de "trizadura" en las relaciones con el Gobierno. Esta situación

era para él producto del afianzamiento en el país de la Doctrina de la Seguridad Nacional.

(10) "Nuestra Convivencia Nacional", 25.3.77., en **Documentos del Episcopado**, op. cit. pp. 164-172.

(11) Además agregan en dicha declaración: "Las personas llamadas detenidos-desaparecidos, que alcanzan a varios centenares, por los antecedentes reunidos y presentados al gobierno, y salvo algunas posibles excepciones, deben, a nuestro parecer, darse por detenidas por los servicios de seguridad del gobierno (subrayado en el texto)"... "Desgraciadamente hemos llegado a la conclusión de que el gobierno no realizará una investigación a fondo de lo ocurrido..." "Corresponde, al gobierno y no a la Iglesia dar la solución a este problema".

"Sin embargo, no podemos callar ante lo ocurrido. Tenemos que decir que el mandamiento de "no matar" sigue siendo fundamento de toda civilización y, desde luego, de todo humanismo cristiano. Ningún fin puede justificar el uso de medios ilícitos. Matar a un hombre, al margen de toda ley, es un delito del cual protestamos en nombre de Dios, Creador y Padre de todos los hombres". **Declaración acerca de los detenidos-desaparecidos**, Comité Permanente de la Conferencia Episcopal de Chile, 9.11.78.

(12) Sobre la Iglesia de los pobres, el trabajo pastoral liberador, las comunidades cristianas que nacen "desde los pobres" y se comprometen en la lucha del movimiento popular ver Cristián Parker, "Cristianismo y movimiento popular en Chile". **Plural**, N° 4, Primer Semestre, 1985, pp. 9-36; Cristián Parker, **Iglesia y Pueblo en América Latina**, Documento de Trabajo N°2, Área de Religión y Sociedad, CERC, Academia de Humanismo Cristiano, Santiago, 1986; Fernando Castillo,

**Iglesia Liberadora y política**, ECO, Santiago, 1986.

(13) Ver la mejor sistematización teórica de la práctica y el discurso de la Iglesia chilena en la defensa de los derechos humanos en José Aldunate, et al, op. cit.

(14) Por ejemplo en 1975 dicen los obispos, "reconocemos el servicio prestado al país por las Fuerzas Armadas al liberarlo de una dictadura marxista que parecía inevitable y que había de ser irreversible"(...) "creemos justo reconocer que las FF.AA. interpretaron, el 11 de septiembre de 1973, un anhelo mayoritario y, al hacerlo, apartaron un obstáculo inmenso para la paz". ("Evangelio y paz", en **Documentos...**, op. cit. pp. 110 y 111). Esta legitimación del golpe militar debe comprenderse como una transacción del sector progresista del Episcopado con el sector conservador que apoya firmemente al régimen, única manera de que el documento fuera firmado por la totalidad de los obispos. Por supuesto, los sectores de izquierda han criticado esta postura "conciliadora" de la Iglesia con el régimen y los sectores eclesiales más comprometidos con los derechos humanos han acusado a los obispos de renunciar a su deber profético inspirado en el Evangelio.

Sobre el discurso episcopal bajo el régimen militar cf. Doctos del Episcopado 1973-1980 en op. cit. Ver también Luis Caro, **El discurso de la jerarquía eclesiástica chilena, en el campo político, en el período 1973-1981**, Memoria de Licencia en Sociología, Université catholique de Louvain, Louvain la-Neuve, 1983; Brian Smith **The Church and Politics in Chile**, Princeton Univ. Press, New Jersey, 1982; Aldo Meneses, **Valores y producción social de la realidad. El caso del antagonismo ideológico entre la Iglesia católica chilena y el Gobierno Militar: 1973-1984**, **Disertación doctoral**. Université Catholique de Louvain, Louvain la-Nueve, 1988.

(15) Cf. Enrique Correa, José Antonio Viera Gallo, **Iglesia y dictadura**, CESOS, Chile- América, Santiago, 1986, pp. 102 ss.

(16) Cf. **Documentos del Episcopado, Chile 1981-1983**, Mundo, Santiago, 1984.

(17) Cf. "Un Camino cristiano", Declaración de la Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal de Chile, 15.12.83, *ibid.*, pp. 146-148.

(18) Cf. Mons. Juan Francisco Fresno Larraín, **Carta del Arzobispo a la Iglesia de Santiago**, Arzobispado de Santiago, 18 de noviembre de 1984.

(19) Cf. Conferencia Episcopal de Chile, **Justicia o violencia**, 7 de abril de 1986.

(20) Cf. Conferencia Episcopal de Chile, **¡Felices los constructores de la paz!**, 13 de julio de 1986.

(21) Dijo el Santo Padre a los obispos chilenos: "Contribuid, con todas vuestras fuerzas, a rechazar y evitar la violencia y el odio en Chile. No dudeis en defender siempre, frente a todos, los legítimos derechos de la persona, creada a imagen y semejanza de Dios. Proclamad vuestro amor preferencial a los pobres -no exclusivo ni excluyente, pero sí fuerte y sincero. **Discurso al Episcopado chileno**. Ver también el resto de los discursos de Juan Pablo II en su visita a Chile en abril de 1987, especialmente su Discurso en Punta Arenas.

(22) Ver las siguientes declaraciones de los obispos:

- Comité Permanente del Episcopado, **La Carta del Comité**, miércoles de cenizas de 1987.

- **Declaración, Comité Permanente del Episcopado**, 10 de junio de 1987.

**Al servicio de la paz**, 13 de agosto de 1987.

- **Declaración**, de Mons. Oviedo, Presidente en ejercicio de la Conferencia Episcopal de Chile, 2 de noviembre de 1987.

- **Que el Señor nos ilumine desde el pesebre**, 18 de diciembre de 1987.

**En justicia y paz**, 22 de abril de 1988.

- **Jesucristo y el respeto a la conciencia**, 14 de julio de 1988.

**Buscamos la paz y el bien de todos**, 8 de junio de 1988.

Declaración del Comité Perma-

nente del Episcopado, **Mirando el bien del pueblo chileno**, 10 de agosto de 1988.

(23) Ver declaración del Comité Permanente del Episcopado, **En justicia y Paz**, 22 de abril de 1988.

(24) Recordemos aquí las enseñanzas sociales de Juan XXII, Pablo VI, de los Sinodos mundiales, especialmente el de **La Justicia en el Mundo** (1974) y la preocupación constante de Juan Pablo II por los DDHH en el mundo. Sobre esto último ver del CCED, **Jean Paul II, Les Droits de l'Homme au nom de Dieu**, CCED/Kerygma, Paris, 1988.

(25) Sobre el prestigio que tiene la Iglesia católica por su defensa de los DDHH, cf. Cristián Parker G., "El Papa, la Iglesia y los Derechos Humanos en la visión del pueblo chileno", **Pastoral Popular**, vol. XXXVIII, Nº 1, 1987, pp. 32-35.

(26) Recientes informaciones de la Vicaría de la Solidaridad y de la Comisión Chilena de Derechos Humanos revelan que no han disminuido violaciones a los DDHH durante 1988. Fuentes de la CCHDDHH registran sólo para septiembre y octubre de 1988 (época plebiscitaria): 13 muertes, 109 homicidios frustrados, 50 denuncias de torturas, 394 tratos crueles e inhumanos y 2.255 detenciones arbitrarias.

(27) Ilustrativa de esta conciencia moral son las recientes declaraciones de Mons. Valech, ha dejado muy en claro su oposición a la impunidad de los delitos contra los derechos humanos. El llamado al perdón, por mandato del amor, "no excluye necesariamente, cuando corresponde, que se deba aplicar una sanción adecuada" Cf. Mons. Sergio Valech, **El camino de la justicia**, mensaje en el cuarto aniversario de la muerte del colaborador de la Vicaría de la Solidaridad, José Manuel Parada M., Santiago, 30 de marzo de 1989.